

Ley de cuotas de género en los consejos de administración de Islandia — Un umbral del 40% con un cumplimiento creciente pero desigual

Gender Equality · Buena práctica · Islandia

Puntuación de calidad: 85/100

Solidez de la evidencia: Observacional / pre-post

Resumen

Desde 2010, la ley islandesa exige que los consejos de empresas y fondos de pensiones con 50 o más empleados tengan al menos un 40% de cada género (o, en consejos de 3 miembros, ambos géneros presentes). El cumplimiento ha aumentado de forma constante, pero sigue siendo más débil en los consejos pequeños.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Transferability / replicability	2/3
Impact on gender equality	1/1
Effectiveness	1/1
Efficiency	0/1
Evaluated outcomes	1/1
Sustainability	1/1
Achievement / evidence	1/1
Gender-mainstreaming embedding	1/1
Curator validation	1/1

Evaluable por C-NAPSE

Fuentes de datos

[C-NAPSE web research](#) — consultado el 2026-09-22

[Alþingi \(Icelandic Parliament\) / Statistics Iceland](#) — consultado el 2026-09-22

[Statistics Iceland — Board Members 2024](#) — consultado el 2026-09-22

[NIKK — Gender Quotas for Diversity in Leadership](#) — consultado el 2026-09-22

Citar — Evidoria. *Ley de cuotas de género en los consejos de administración de Islandia — Un umbral del 40% con un cumplimiento creciente pero desigual*. ID persistente: 158d9810-3bd3-4ba2-b3bb-9a8e28620f75.